

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGO

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

EL HERALDO

SE RECIBEN AVISOS
En los días hábiles hasta las 3 p. m.

SUSCRICION	
Por un mes.	0 80
Numero suelto.	0 20

Administración 18 de Julio Número 45

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Administración 18 de Julio Número 45

EL HERALDO

DOMINGO 31

QUEREMOS TRANQUILIDAD

Los beneficios de la tranquilidad son positivos e incalculables para todos los pueblos que como el nuestro viven entregados permanentemente a las faenas del trabajo, de ese trabajo honrado que redime, aumenta el capital, levanta el crédito, multiplica las energías y regenera a las masas acostumbradas a la vagancia y a todos los vicios repugnantes que envilecen y degradan.

La paz conviene a todas las naciones, porque solo a la sombra de ella pueden ser laboriosas, dignas, respetables y grandes. Francia que habia retrogrado con las constantes revoluciones intestinales, penitente habia ganado en los veinte años de paz!

Lo mismo sucede a la Alemania, Austria y Rusia que también han sido víctimas anteriormente del azote de la guerra: en ella han agotado sus fuerzas y en la paz las han recuperado. Inglaterra y los Estados Unidos han sido las naciones más afortunadas porque han sabido conservar ese bien tan preciado que las ha hecho inmensamente ricas, poderosas y grandes.

También hay naciones que aunque pequeñas en territorio y con un número reducido de habitantes, se han sabido colocar a una altura de civilización y progreso, en que las envidian otras que se han arruinado en revoluciones inútiles que no les han traído mas que decadencia, odios y miseria, y por ende lo que es peor, desmoralización y descrédito.

La paz es de imperiosa necesidad y trabajar por ella es uno de los deberes más sagrados que nos impone el patriotismo. Nosotros luchamos a todos los buenos orientales a que ayuden al Gobierno a su obra de redención, que es la de fomentar el progreso y engrandecimiento de su patria.

Todos debemos trabajar día por día y momento por momento en el sentido de que siempre se consoliden las instituciones republicanas, y que no venga una revolución a paralizar el trabajo y a perturbar el orden público. Somos ciudadanos pacíficos, amamos este suelo y queremos para él todo el bien posible.

Las revoluciones son tremendas odiosas y bárbaras, muy pocas veces es civilizada, justa y santa.

Regularmente son provocadas por los bochincheros de oficio, y por los tiranos vulgares que tienen sed de mando y que siendo bastante escasos para conocerse así mismos se creen Napoleones y se lanzan estupidamente a las aventuras y conquistas.

Estamos cansados de revoluciones sangrientas y fratricidas que talan los campos, arruinan la agricultura, el comercio y las rentas nacionales.

No debemos permitir que se perturbe la tranquilidad y entregámonos sin desconfianzas, zozobras ni recelos al trabajo, dejemos a la vida las revoluciones injustificadas y en su lugar asentemos la tranquilidad que debe ser la aspiración de los individuos y los pueblos.

Aguardemos

Si el hombre tuviera la cordura de saber esperar, es indudable que las contrariedades y los dolores que da el mundo, disminuirían considerablemente, o al menos llevarían al espíritu una saludable enseñanza, porque la adversidad soportada con prudencia, aguanta el valor del entendimiento y purifica y enaltece el carácter.

De la desesperación torpe surja el crimen y la desgracia irreparable, y con ella se excarban las pasiones y se extravía el juicio, en tanto que de la calma, y de la serenidad de la razón se forman los hombres útiles, y solo a su influencia el genio rinde sus frutos y bajo su sombra el progreso derrama sus beneficios.

Los dolores de todo aminoramiento son intensos, y todo progreso humano es el resultado de un sufrimiento prolongado, para que el genio cree hay necesidad de desgarrar el corazón, como es forzoso desgarrar la tierra para que caiga en su seno la semilla y broten abundantes las cosechas.

De la acción lenta pero provechosa del tiempo hay que esperar todo, y no hay que dejar que el afán malgaste lo que el tiempo puede beneficiar. La experiencia no es otra cosa,

que el infortunio en el crisol, la luz sacada de las tinieblas, el faro levantado sobre las olas bravías. Ella en titánica lucha vence a la adversidad, y hace que el hombre deje sobre la tierra el lodo de su ser y que levante el espíritu al cielo cubierto de resplandores.

La historia es la maestra de los pueblos, los desmanes de las generaciones muertas les enseñan los escollos de que deben huir, como el recuerdo de las grandes acciones los predispone y estimulan a imitarlas. Si los pueblos tuvieran de fijo en la conciencia todos los hechos históricos, no buscarían nunca en las guerras la solución de los complicados problemas sociales. Nunca la fuerza bruta ha sido conductora fiel ni sabia consejera. La base de los Gobiernos es la opinión, el gobernante que por ella se deja guiar salva su propio nombre y la dignidad del país, cuyos destinos lo han sido encomendados.

Esperamos pues, y confiemos con fe inquebrantable en el porvenir que brilla, y no olvidemos que los frutos de la impaciencia son siempre más amargos que los de la tardanza.

LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES

RENTAS Y CORREOS

Bajo el título de "Anomalías criollas" apareció en El Día del sábado último en que se presenta como obstáculo de buena administración pública, el servicio simultáneo de rentas y correos dentro de una misma oficina en los departamentos del interior, y se pretende dejar manifiesta la necesidad de proceder a la separación de esos servicios, estableciendo oficina aparte para cada uno de los dos ramos que hoy administran.

El articulista Fritz apoya sus argumentaciones en determinadas vaguedades teóricas que en el terreno práctico se desvirtúan, y plantea un problema cerrándole los ojos a la parte económica de la cuestión, que es el punto capital sobre que debe basarse toda propuesta de reforma en cualquier ramo de la administración pública, máxime en este caso, tratándose de un servicio que si no llega al ideal del *discederatum*; dista mucho de presentar defectos orgánicos que impongan hoy una medida tan gravosa al erario, como la de establecer oficinas para el servicio de correos exclusivamente.

El que actualmente prestan las oficinas de campaña, tenemos entendido que lejos de ser deficiente es completamente satisfactorio, y creemos que pocos motivos de queja fanga que exponer la Dirección General a ese respecto.

Desde luego no vemos los motivos por que habria de practicarse ahora, y en circunstancias tan difíciles para el Estado, una reforma que podrá hacerse necesaria mucho mas adelante, cuando el aumento de población en sus consecuencias la imponga, y el crecimiento de la rentas y correos de campaña, en su organización actual son tal vez las que mejor se ajustan al problema económico, que toca resolver a todos los jefes supremos de la administración pública: obtener los mayores servicios al menor precio posible.

Al lado de esa ventaja económica que ofrece ese sistema de administración planteado en nuestra campaña, no vemos alzarse ninguna causa, ningún defecto de servicio que manifiesta la conveniencia de la reforma que indica el articulista Fritz, quien cree ver obstaculizado el progreso del correo, por restricción de facultades y falta de independencia de acción en la Dirección General, con respecto a los empleados de campaña.

Tales afirmaciones carecen completamente de fundamento.

Los deberes de los administradores departamentales no se circunscriben, como lo cree el señor Fritz, a la entrega de los fondos recaudados y demás cometidos de rentas, sino que en la parte de correos dependen exclusivamente de la Dirección del ramo y se hallan sujetos a todos los deberes y responsabilidades inherentes a los empleos de esa repartición.

La Dirección General de Impuestos en su reglamento orgánico, ha deslindado perfectamente sus atribuciones en esa dualidad de servicios, dejando a salvo la independencia de

la Dirección de Correos, cuya autoridad sobre las oficinas de campaña en nada se diferencia de la que ejerce la primera repartición.

En la parte que corresponde al correo, la Dirección respectiva tiene entera libertad de acción, y solo en el caso de la separación de un empleado es que media la Dirección de Impuestos, no para oponerle trabas entrando a juzgar de las causas que son del resorte exclusivo de la otra Dirección, sino sencillamente para requerir de quien corresponde la separación solicitada.

Y eso detalle de mera fórmula burocrática que en nada restringe las facultades administrativas de la dirección de correos puede dar lugar a que se la considere sujeción a la de impuestos y presentar a su marcha de progreso el cúmulo de obstáculos que se señalan en el artículo que contestamos?

Nuestras informaciones son en un todo favorables al servicio que prestan las administraciones departamentales, y consideramos por lo tanto gravosa e innecesaria por el momento, la separación de esas oficinas, en cuya organización actual economiza el Estado considerables erogaciones.

Con más detención, si la oportunidad se ofrece, volveremos a ocuparnos de esta cuestión, entrando en detalles que justificarán nuestras afirmaciones en favor de ese sistema de centralización de oficinas, que hoy se impugna sin fundamento alguno.

X.

¡Olvidame!

Olvidame, mujer; por Dios te pido.
No quieras apurar esta agonía
Que tiene la cara el alma mía
Con el punzante dardo del dolor.
Olvidame, te ruego por tu vida,
Que cuando el desengaño el pecho hiere
Toda espera: ya dentro el pecho muere
Como muere de angustia el corazón.

Yo sé que nunca acurrió tus sueños
Ni preocupé tu mente un solo instante;
Sé que solo de nombre fui tu amante
Como víctima incauta de mi amor.
Y hoy que mi alma la amargura llena
Y canto al par de la desdicha mía
Comprendo que no hay fe donde hay falsía
Ni cariño profundo sin pasión.

Las horas de la vida van pasando,
Y en el sendero de su erial camino
Puede ser que otra vez nuestro destino
Nos junte con su impulso arrobador.
Más aunque al rudo embate de la suerte
Mi pecho acongojado sucumbiera
Y volviese a nacer, si aun te quisiera,
Creeña que no tienes corazón.

1892.

A. B. C.

NOTICIAS

Que hay?—Desde el miércoles circulan por esta población noticias bastante alarmantes.

Primariamente se decía que un tal Lucas Sellanes venia de Porongos acompañado de veinte hombres con rumbo a las sierras de los Gauras y con el ánimo de perturbar la tranquilidad pública. Después se dijo que Sellanes al llegar a la Quebrada se unió con Lucas Ceballos.

Algun fundamento debían tener esos rumores, pues hemos notado que de la Gefatura empezaban a movilizarse fuerzas. El miércoles de noche o el jueves a la madrugada se vió salir de esta villa al comisario de ordenes e inspector de policías con veinte hombres bien armados y acompañado del capitán Montesdeoca, teniente Costales, y el alferes Raffaud. Esas fuerzas hasta Batovi se le vió ir por el camino real. Aseguran que iban al encuentro de Sellanes y Ceballos.

Esa misma noche empezó a refor-

zar la policía de la 1.ª Sección pues al día siguiente muy temprano notamos a unos cuantos individuos tomados en la noche citada, ya armados y equipados.

El jueves por la mañana fué citado el coronel nacionalista don Juan M. Puentes quien permaneció algunas horas detenido en la Gefatura pasando después a su casa en igual condición.

Algunos jefes y oficiales acompañados de los señores Jefe Político y oficial 1.º durmieron en estos días en la Gefatura con toda la policía acuartelada.

Las fuerzas que salieron a campaña en persecución de Sellanes y Ceballos no habian regresado todavía ayer, hasta la hora en que escribimos estas líneas.

Agrégase que Sellanes y Ceballos han cruzado directamente al Brazil, pasando en la madrugada del miércoles por el paso de los novillos.

Esta noticia fué dada por una mujer al comandante Bolaña.

Cumpleaños de EL HERALDO—Ayer celebró EL HERALDO su sexto año de vida.

A fuerza de perseverancia hemos logrado vencer los inconvenientes con que se lucha en un principio.

Justo es, por lo tanto, que experimentemos regocijo al ver esta humilde hoja acrecida por el favor público.

Nuestros sacrificios no han sido estériles: el vecindario de Tacuarembó nos presta decidida ayuda alentándonos a seguir adelante.

Creemos haber cumplido fielmente el programa que nos trazamos: velar por los intereses comunes y propender al engrandecimiento del Departamento.

La prensa nacional y extranjera nos ha colmado de atenciones que agradecemos efusivamente proponiéndonos estrechar aun más los lazos del compañerismo.

En esta día de júbilo, para nosotros, nos complacemos en saludar afectuosamente a nuestros lectores y a los numerosos colegas que nos honran con el canje.

El doctor.—Don Carlos E. Lenzi, Juez L. Departamental de Rocha, que acaba de ser trasladado en igual carácter a Rivera, se nos dice que no aceptará esta disposición del Tribunal de Justicia y que al efecto presentará un escrito protestando por dicha traslación.

Caso de no ser atendido en su petitorio, el doctor Lenzi elevará renuncia del cargo de Juez de Rocha, por considerarse atentatoria a su dignidad la resolución del Tribunal.

El asunto bancario—Saylock en derrota.—El sindicato que toma a su cargo la fundación del Banco del Uruguay, ha dado, con su resolución última, un golpe mortal a Ingouville y su círculo. Los hombres del Banco Comercial creían que, dejando ellos de cumplir su promesa sobre suscripción de acciones en la plaza de Montevideo, el proyecto de Banco fracasaría inmediatamente.

Pero no ha sido así. Los gefes de la usura han errado el golpe: cuando vieron que el gobierno triunfaba en lo relativo al nombramiento de Presidente del Banco, quisieron anular la operación, cerrando el mercado a la suscripción de acciones; pero el sindicato de Londres ha venido a pegarlos en la cabeza con el telegrama de ayer.

El Banco se hará, apesar de todo, dicen los ingleses. Y el telegrama concluye con esta frase terminante: «Si el comercio de Montevideo no nos ayuda, lo HAREMOS SOLOS».

Tal es la contestación definitiva que el gobierno ha recibido de Londres; y como decíamos el Banco se hará, de la manera que sea, en las condiciones que el lector conoce.

Las modificaciones propuestas, que no son de ninguna manera fundamentales, están a estudio del Poder Ejecutivo, y apenas las acepte, será elevado a la Cámara de Representantes el Mensaje pidiendo se reanude la discusión del proyecto.

Nuestra opinión sobre este asunto es bien conocida. Lo hemos dicho muchas veces: aquellos que todo lo esperan de la fundación del Banco, sufren una obsesión lamentable. El Banco, por sí solo, no puede traer sino una reacción muy relativa: su capital es limitado y su liberalidad en el descuento, to tiene que someterse a los moldes, dentro de los cuales operan nuestros capitales egoístas.

Cada usurero será un enemigo del Banco liberal. Lo combatirán en toda forma y mientras logra vencer, la situación no podrá mejorar gran cosa por la sola acción del nuevo Banco; pues el billete de oro vendrá a ser una arma, en ese sentido, para los ricachos usureros de nuestra plaza.

De todos modos, y a pesar de estos peligros, la no intervención de Ingouville y del Banco Comercial, en la nueva institución representa un verdadero aguijón para la vida financiera de la República.

Saylock dentro del nuevo Banco, hubiera sido como una espina en el talón: imposible caminar.

En este punto, la actitud del sindicato inglés conquista simpatías nacionales.

La derrota de Saylock es el triunfo de la liberalidad bancaria.

Circular—En cumplimiento de la disposición superior, que ordena a las Jefaturas de campaña la remisión de los datos relativos al personal a sus órdenes; con tal motivo la Jefatura ha pasado una circular a los comisarios seccionales para que remitan a la brevedad posible los datos solicitados.

El maíz se salva—Algunos labradores con quienes hemos hablado nos manifiestan que la cosecha de maíz que corría peligro de perderse totalmente, se salvará en gran parte, pues ese cereal ha sido en general sembrado tarde.

Además nos manifiestan los labradores, que jamás en el Departamento se ha hecho una siembra de maíz tan importante como la efectuada en el año pasado cuya cosecha se espera.

Perla—Fisicamente vale mucho.—Es de regular estatura.—Modales llenos de distinción.—Su cabellera rubia, abundante, con ondulaciones cerca de las sienes.—Ojos vivos, inteligentes, que cuando se fijan, parecen escudriñar lo más recóndito del corazón.—La boca semeja una granada ocultando dos hilas de perlas finas.—Moralmente, vale aún más.—Es instruida.—Ha leído muchos y buenos autores y, sobre todo, los ha comprendido.—Toca admirablemente el piano.—Se llama C. Apolo.

Regreso—En el tren de hoy regresan a Montevideo los jóvenes estudiantes Juan Aguirre, Domingo Catalina y Domingo Arena.

Para esa ciudad se va también el joven Ramon Childe y su hermana Zara. **Jai Alai**—Los partidos de pelotas que todos los días hay en el fronton de la calle Joaquín Suarez, llevan allí a un buen número de aficionados.

El Jai Alai es hoy un punto de reunión, en donde se acortan las horas.

do de Patentes de Oficio para el presente año, se concede como plazo im-
porcable desde el nuevo del prepa-
a mes hasta el 15 de Febrero entrán-
te, para mudarse de las patentes res-
pectivas; y en consecuencia, esta ofi-
cina, las expedirá dentro de dicho ter-
mino, vencido el cual se hará la retri-
bución del impuesto. Lo que se pro-
pone a sus efectos.

San Francisco, Enero 7 de 1898

IMPUESTO INMOBILIARIO
Se previene a los contribuyentes d
ste impuesto, que esta oficina, da
principio a su cobro dentro de los
lazos: siguientes determinados por
Decreto Reglamentario de la Ley
la inalteria.

Para el pago de la 1.^a cuota dos;
o el 15 de Enero al 15 de Febrero;
para el de la 2.^a, cuota del 15 de
Enero al 15 de Marzo.

Se previene igualmente q^{ue} las Agon-
das de Rentas del Paso de los Toros
San Gregorio, están habilitadas para
cobro de dicho impuesto dentro de
sus plazas referidas.

San Fructuoso, Enero 1.^o de 1893
El Administrador,
Juan B. Olica

ADMINISTRACIÓN D. DE RENTAS
IMPUESTO DE PERROS
Se previene que en todo el mes de
enero del corriente, esta oficina y la
Agencia de Rentas de San Gregorio,
oocerán al espendio de Patentes
de Perro, de acuerdo con lo precep-
tado por el Decreto Reglamentario
de la Ley de la materia.
San Francisco, Enero 1.º de 1899

El Administrador,
Juan B. Oñca

Judiciales

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Lo-
do Departamental de Tacuarembó

tor don Luis de Vula y a los efectos
del artículo 1125 del Cod. de Procedi-
miento Civil se hace saber al Precadi-
falcamiento de don Tomas Navara,
habiendo en el término de sesenta días
para que los que se crean con derecho
hereditarios comparezcan ante este
Juzgado con los justificativos de su
rentosco.

San Francisco, Diciembre 7 de 1891.
Francisco Sagurra
Escribano Público

Edicto

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Yaguajayó doctores don Luis de Vda., se hace saber al público que con fecha 30 de Noviembre último pasado el Teniente Alcalde don José Carlos de orden de este Juzgado, solicitó de don Eduardo Canno Aberastury en autos que sigue con,

don Francisco Díez por injuria y calumnia, trabó embargo en bienes asegurados, y raíces de propiedad del demandado y que consisten las raíces en las fracciones del campo situadas en Arroyo Malo 9.ª Sección de este departamento, compuesta de un cuarto de sueldo de estancia que linda por un lado con Arroyo Malo, por otro con sueldos de Felizardo Ferrás Leite; por otro con Luciana Fagundes y sucesión de Gaspar Fagundes y por otro con sueldos de Felizardo Ferrás Leite.

ión de Felizardo Ferras Leites y que
tenecido a los señores Abelardo Mar-
ez y Comp. quienes lo adquirieron
Avelino Cardoso. -Y la otra fracción
compone de setecientas cuandras más
menos que linda por un lado con Arro-
Malos; por otro con sucesión de Ja-
to Gualtero y por otro con sucesión
Bellario Fagundes y que adquiria
señor Diez por compra a los heroe-
ros de doña Manuela Rosales é sea
toda. -Abelardo Abreu. -Procedente de

Y como no se han presentado los
datos de propiedad, se hace la presun-
ción a los efectos del art. 83
del Código de Procedimiento Civil.
San Francisco, Dbre. 19 de 1891.
Franco Sagarra
Escribano Público.

Edicto
De mandato del señor Juez L. Do-
nato de Villalón, Bachiller en docto-
r Luis de Vilela se hace saber al pú-
blico el fallecimiento del intestado don
an F. Abalos, citándose a los quo
troan con derecho a heredarle para
a dentro de sesenta dias compare-
r ante este Juzgado con los justifi-
cativos de su parentesco.
En Fructuoso, Diciembre 22 de 1891

Franca Sagarra
Escritora Pública

INDICADOR PROFESIONAL

Dres A. DUFORT Y ALVAREZ Y MATEO F. PARISI—Tienen su estudio en la Calle 25 de Mayo N.º 61.

LUIS M. GIL—Abogado. Tiene su estudio en la calle 25 de Mayo N.º 488.—Montevideo.

DOCTOR LUIS BONASSO—Médico Cirujano. Calle 18 de Julio esquina Pay sandú.

DOCTOR RAMON JUEGA—Médico, Cirujano y Partero. Calle 25 de Mayo.

DOCTOR IGNASIO GIL—Médico Cirujano. Calle 25 de Mayo.

JUAN M. OLIVER—Se encarga de asuntos judiciales y de remates en general. Calle General Rivera N.º 81.

ABEL DORESTE—Procurador. Estudio de los doctores Dufort y Parisi. 25 de Mayo N.º 61.

CIPRIANO G. SEMERIA—Procurador. Calle Dufaz N.º 187.

FRANCO SAGAHRA—Escribano. Público. Calle 18 de Julio N.º 170.

LUIS BÓRRERA—Escribano Público. Calle General Rivera N.º 52.

EMILIO M. BAIZA—Escribano Público. Calle General Artigas.

MANUEL C. JACOTTET—Escribano Público. Ofrece sus servicios profesionales en Rivera.

YOFRE, GILBERT E. IRIGOYEN—Se encargan de asuntos judiciales, administrativos y de toda clase de comisiones. Calle 25 de Mayo, esquina a la del Salto.

MIGUEL CHILDE (HUO)—Procurador. Plaza Colon.

ESCUELA FILANTRÓFICA—Profesor. Juan Gomez. Recibe alumnos para enseñanza primaria y preparatoria. Calle General Flores.

ALFREDO O. GARCIA—Comisionista y agente de diligencias, diarios, periódicos y loterías. Paso de los Toros. Norte.

PEDRO GASTELLU—Se encarga de comisiones en general, de la cobranza de sueldos y compra. Calle 18 de Julio N.º 513. Montevideo.

LUCRECIO MAGNONE—Da gratuitamente lecciones de Violín y principios elementales de piano. Cuenta con especialidades de música en Montevideo y Buenos Ayres, para hacer venir toda clase de instrumentos, música impresa, y accesorios para todo instrumento de cuerda, madera y metal. Catálogos a disposición del público. Calle 18 de Julio. Tacuarembó.

INGENIERO—Victor L. Olivier. Calle General Flores N.º 115.

LUIS SORREDO—Agrimensor. Calle General Flores esquina 25 de Agosto.

ANDRÉS CRUCES—Agrimensor. Calle 18 de Julio.

JUAN B. OLIVA—Agrimensor. Calle 18 de Julio N.º 31.

PABLO GAYE (HUO)—Se encarga de toda clase de comisiones. Calle 18 de Julio N.º 88.

AGRIMENSOR FIORO J. de Souza. Ofrece sus servicios profesionales en San Gregorio y Tacuarembó.

MANUEL MENENDEZ—Procurador. Calle Treinta y Tres.

JOAQUIN Y FELIZARDO GARCIA—Plateros y relojeros. Calle General Flores esquina Joaquin Suarez.

ANTONIO VAZQUEZ—Escribano Público y Rematador. Departamento Rivera.

VARELA Y GONZALEZ—Procuradores. Calle Treinta y Tres Nros. 27 y 29. Tacuarembó.

FAUSTINO BILBAO—Repartidor de esquelas y carteles. Calle 25 de Mayo N.º 2.

FRANCISCO FARISA—Escribano Público. Ofrece sus servicios profesionales en San Gregorio.

MARCELINO MOAS—Se encarga de asuntos judiciales y administrativos y de toda clase de comisiones. Cerro Pereira.

Avisos Generales

Confitería y Café
de
JUAN OBRER
—18 de Julio—

En esta antigua casa se encuentra toda clase de dulces y bebidas de las más finas.—Precios acomodadísimos.

Bodega Nueva
De Klinger hermanos
69—18 de Julio—69

AGENCIA GENERAL

De diarios	Periódicos
etc.	etc.

Juana S. de Oliva

Esta agencia recibe suscripciones a de esta manera gratis el importe de El Siglo, La Razón, La España, en la suscripción por mas del triple de lo que representa su valor. Aquellos suscriptores que no quieran abonar las doce mensualidades adelantadas y paguen mes a mes su suscripción podrán optar entre los dos tomos que se regalan todos los meses 6-dos de la historia de España. «La Estación» a tres pesos por año. «La Moda Elegante» a doce pesos por año adelantado. La Ilustración Artística, La Defensa, El diccionario enciclopédico, Caras y Caretas é infinitidad de otros diarios y obras.

18 de Julio.—Tacuarembó.

TIPOGRAFIA

Libertad-Tacuarembó

En este bien montado establecimiento de tipografía, el más antiguo en la localidad, se hace toda clase de trabajos concier-nientes al ramo, para lo cual contamos con un personal completo de operarios y con buenos y abundantes materiales que nos ponen en condiciones de poder hacer desde el más enorme cartelón, hasta la mas fina tarjeta.

Esquina Paysandú

Circulares, Folletos, Etiquetas, Cuantas. Programas. Invitaciones, Rotulos, Cartelitos, Pagares, Recibos, Estados, Esqueas fúnebres, Prospectos. Recibos talonarios, Tarjetas, Cartelones, Notas comerciales, Cuentas corrientes, Periódicos, Memorandums. Cartas, Manifiestos, impresiones de sobres, Tarjetas fenebres, plateadas ó doradas, impresiones en seda, gró raso de cualquier color etc.

TAMBIEN SE HACEN IMPRESIONES DE COLORES, CON PROFUNDIDAD Y ESTILO GARANTIZANDO SU PERFECCION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle 18 de Julio N.º 45

Almacén y Tienda

JAIME RAURA
Calle 25 de Agosto esquina General Rivera.

Botica de Estrella

SILVIO BALLERI
Calle 25 de Mayo.

Hotel Español
SUCESION PORTILLO
Calle 18 de Julio N.º 103

Barbería Italiana
DE JOSÉ MASSITELLI
Calle 25 de Mayo esquina General Artigas.

Gran Bateria del Pueblo
DE
SATURNINO BALESTRA
Calle 25 de Mayo N.º 81.

Almacén y Tienda
DE
ANTONIO BORDA
Calle Paysandú N.º 40.

DECAN RUBEN
Bia Montevideana
DE DOMINGO L. RODRIGUEZ
Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suarez.

ALMACEN
DE ANDRÉS MAFFEI
Calle 25 de Mayo N.º 77.

Hotel Continental
De Pissotano y Grosso
Calle 25 de Mayo frente a la Plaza Colon.

Hotel Oriental
DE NICOLÁS LANDÓ
Calle General Artigas N.º 53.

Hotel Montevideo
Calle 25 de Mayo esquina General Artigas.

Franquetería del Universo
De Sebastian Coll
Calle General Flores esquina 25 de Agosto.

ALMACEN
De José Piquillen
Calle 18 de Julio N.º 17.

DE N.º 10
JOSE TAQUINI
Calle Salto N.º 36 esquina 25 de Mayo.

Almacén y Tienda
DE CLAUDIO RUIZ
Calle 18 de Julio.

Carpintería
De Servando Culshaw
Calle 18 de Julio.

Almacén y Tienda
DE FRANCISCO BAGNATI
Calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto.

Zapatería
De Francisco Latorre
Calle 18 de Julio.

Zapatería
DE JUAN CATALINA
Calle 18 de Julio esquina Itzaingó.

Relojería de «La Estrella»
DE BARTOLO SIUTTI
Calle 18 de Julio esquina Itzaingó.

CARNICERIA

DE
SILVIO S. BIANCHERI
Buena carne y sobre todo gorda a toda hora.
Calle Lavalleja esquina 25 de Mayo.

Tienda

En la calle 18 de Julio, esquina a la del Salto.

de
Juana S. de Oliva
Tiene un gran surtido de toda clase de géneros y grandes novedades en el ramo.
Precios módicos.

Agencia General

de
Diarios y periódicos del Pais y Extranjeros.—Casa de Juana S. de Oliva.

Se previene al público que en esta casa se admiten suscripciones a todos los diarios de Montevideo, España, Francia. Periódico de modas, obras por entregas etc.
Calle 18 de Julio.

Grandes

NOVEDADES PARA TODOS!

EN LA SASTRERIA DE LA UNION

DE
ROSARIO MAIDA
Es la única casa en donde todos pueden vestir con elegancia.
Corte especial y confección solidal.
Recibe por todos los trenes las últimas novedades en género de casimires. ¡Precios sin competencia!
Calle 25 de Mayo, frente al hotel Montevideo, esquina a la de Artigas.

Muebleria

De Alfonso Santini, calle 25 de Mayo esquina Itzaingó.
Se hacen muebles de toda clases a precios módicos. Especialidad en trabajos de tapicería, colchonería y carpintería.
¡Ver para creer!

Agencia de Marcas Y SEÑALES

de

ARAUJO Y MONTANER.

En la casa de comercio situada en la calle 18 de Julio esquina Sarandí, en los catálogos de las casas del ramo de Montevideo.

En la misma casa surtido especial de tienda, almacén etc.

Novedades en Libros

Ocurrir a la antigua y consolidada casa de don Jaime Raura.

Tiene gran surtido de libros y hace venir cualquier obra que se encuentre

Al público

Por escritura de fecha 6 del corriente, otorgada ante el Escribano don Luis Bórren, hemos disuelto en todas sus partes la sociedad que tambien por escritura de fecha 21 de Marzo de 1890 autorizada ante el mismo Escribano, tendamos constituida en la Estancia de «Santa Blanca» en el ramo de ganadería lo que hacemos saber a los interesados y al público, a los efectos de derecho.

Cuchilla de Haedo, Departamento de Tacuarembó Enajén 11 de 1892.
C. Escalafón—Julio S. Netto.

Aviso

Los que suscriben, tienen el honor de llevar a conocimiento del público, en general y de sus numerosas relaciones en particular, que en esta fecha han establecido en sociedad, un escritorio de Remates Consignacion y Comisiones en general, el cual figurará en plaza bajo la firma de LAPUENTE Y MIERES.

En dicho escritorio será atendido con prontitud cualquier cometido que en los mencionados ramos se dignen confiarnos.

Escritorio Plaza principal
Rivera, Diciembre 1 de 1891.
Antonio de Lapuente.
Secundino Mieres.

CONFITERIA

La Central

p f

J. M. MEINVILLE

Se avisa al público que en esta casa encontrarán siempre un variadísimo surtido de dulces frescos, cajitas Bombones, Vinos finos, Licores, Bomboneras y de todo lo concerniente al ramo.

Habiendo regresado su dueño de Europa avisa a su numerosa clientela que pasen a visitar la casa para ver las novedades recién llegadas de Europa en artículos de Fantasía.

Pronto tambien se inaugurará en la misma casa una gran cancha de pelota que se denominará «Jai Alai Uruguay» y adonde los aficionados podrán divertirse a su gusto. Amas la casa se encarga de preparar banquetes, comidas, avisándose con anticipación; tambien el público encontrará cerveza en choppe y en Botellas de la acreditada marca «La Germania».

Acudid a esta casa y saldrais satisfechos.
Calle 18 de Julio N.º 71 y 73
San Fructuoso.

HERALDO